

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-8679-20230526135205.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC42.pdf	5346617_20230526_135206.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	5347174_20230526_135207.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC 42.pdf	5346614_20230526_135207.pdf	1	6 - 6
6	DECRETO TC 42.pdf	5347380_20230526_135207.pdf	1	7 - 7
7	CONT. TC 42.pdf	5351541_20230526_135207.pdf	3	8 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/8679

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 13:52:06)

ASUNTO: TC 42/2021 PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL
2021 APORT MUNICIPAL 12.139,99 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC42.pdf

SHA256: 082DA04322D99FA107E110F4CB0DA726A69712143F17951AA833E9662B8B84AA

CSV: 3FBEBFAB51E053C73BC33 Fecha de insercion : 08-07-2022 12:02:08

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: ED1AD99A0D108BDF4D03F9A7C6CB4C33BB9DAD97262B0BFE0576DE683151446E

CSV: A9A1B40D901827F7F0C0 Fecha de insercion : 08-07-2022 12:02:28

Resguardo del documento: informe intervención TC 42.pdf

SHA256: E56F0602FC7E87E95F6BD9F52A5FF7C229A43ABDB00330DEF88CEF25AC1BED1D

CSV: 51D00B6EC989DD72E1F0 Fecha de insercion : 08-07-2022 12:03:54

Resguardo del documento: DECRETO TC 42.pdf

SHA256: 4BD1FB7C79CC28CDF85C504CB756E606E2A6A0A915629B170FE8629674A99C8C

CSV: 3D2DBD491335EFAF94CE Fecha de insercion : 08-07-2022 13:12:12

Resguardo del documento: CONT. TC 42.pdf

SHA256: 083212CDCB1FAEEA33DBF096AF62D2B9CF57A30A2CBAE1CBB3DAFE0A3435AAC7



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del CUADRAGÉSIMO SEGUNDO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **12.139,99 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de dotar de crédito la aportación municipal al proyecto "PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL COVID-19"

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	12.139,99
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	12.139,99

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2312/140.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	9.191,38
2312/160.70	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	2.948,61
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	12.139,99

1

Código seguro de verificación (CSV):

3FBE FAB5 1E05 3C73 BC33



3FBEFAB51E053C73BC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-07-2022

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):

3FBE FAB5 1E05 3C73 BC33



3FBEFAB51E053C73BC33

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-07-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22022008669 Número de Registro 2022/016734 Número de Expediente Número de Referencia 2022006554 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2310	13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL
			Importe Aplicación (A) 12.139,99 Euros
Total de la operación en letra (euros) doce mil ciento treinta y nueve euros y noventa y nueve céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 12.139,99 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 12.139,99 Euros

Texto
RC 42/2021 PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 APORT MUNICIPAL 12.139,99 EUROS

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12837 Fecha 08-07-2022	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

A9A1 B40D 9018 27F7 F0C0



A9A1B40D901827F7F0C0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 08-07-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 8679/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del CUADRAGÉSIMO SEGUNDO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, el Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **12.139,99 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	12.139,99
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	12.139,99

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2312/140.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	9.191,38
2312/160.70	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	2.948,61
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	12.139,99

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

51D0 0B6E C989 DD72 E1F0



51D00B6EC989DD72E1F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguillardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 08-07-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 42- 2022, (GEX 8679/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 42-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2310/13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	12.139,99
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	12.139,99

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2312/140.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	9.191,38
2312/160.70	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	2.948,61
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	12.139,99

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3D2D BD49 1335 EFAF 94CE



3D2DBD491335EFAF94CE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-07-2022

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 08-07-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22022008705
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2022/016775
				Número de Expediente 1 - TC 41/2022
				Número de Referencia 2022006594
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 12.139,99 Euros
Total de la operación en letra (euros) doce mil ciento treinta y nueve euros y noventa y nueve céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 12.139,99 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 12.139,99 Euros
--	--

Texto
TC 41/2022 GEX 8679/2022, GEX 2022/00001554

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 12872 Fecha 08-07-2022	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22022008705
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2022/016775
				Número de Expediente 1 - TC 41/2022
				Número de Referencia 2022006594
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2312	14170	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	9.191,38
		2312	16070	S.SOCIAL PER. INCLUSION SOCIAL	2.948,61
Total Aplicaciones (A)					12.139,99 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					12.139,99 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22022008707
		Número de Registro	2022/016776
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Expediente	1 - TC 41/2022
		Número de Referencia	2022006554
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22022008669

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2310	13100	EMERGENCIA SOCIAL-RET. PERS.LABORAL TEMPORAL
			Importe Aplicación (A) 12.139,99 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 12.139,99 Euros
doce mil ciento treinta y nueve euros y noventa y nueve céntimos			

NSO00010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	12.139,99 Euros
--	----------------------------	------------------------

Texto
RC 42/2021 PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO EXTRAORDINARIO A LA INCLUSIÓN SOCIAL 2021 APORT MUNICIPAL 12.139,99 EUROS

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12873 Fecha 08-07-2022	
--	--